



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**



N° 15
APC.bo.oo.
02.5.2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 618

LITUECHE, 2 de Mayo del 2017.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Litueche, cuenta con la responsabilidad de velar y lograr una mayor eficiencia y rapidez en los actos administrativos municipales

Que, lo dispuesto en la Ley N° 20.730 de fecha 8 de Marzo del 2014, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado

Que, el Decreto N° 71 de fecha 28 de Agosto del 2014, que aprueba el Reglamento del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y según lo establecido en su artículo N° 5 , que instruye plazo para enviar nómina de sujetos pasivos Ley Lobby

Que, se hace necesario designar, a la funcionaria que más abajo se individualiza, quién deberá cumplir sus funciones de acuerdo a los requisitos que establece dicha ley

El Decreto de Nombramiento N° 1102 de fecha 30 de Diciembre del 2016, a nombre de la Srta. Claudia Salamanca

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley.

DECRETO :

NOMBRASE, a la Srta. Claudia Carolina Salamanca Moris, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Directivo, Grado 8° E.M. Administrador Municipal , como Sujeto Pasivo del Lobby de la Municipalidad de Litueche.

REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Recursos Humanos, Secretaría Municipal y Administración Municipal, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

CLAUDIA CRIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.LUS.CSM.bo.oo.

- Departamento de Educación
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Unidad de Control